

Cronograma unificado de vencimientos Ganancias & Bienes Personales DDJJ 2023. Prórrogas

Por

Redacción Central

Exclusiva elaboración de **cronograma único de vencimientos** de los plazos de vencimiento para la presentación y pago, en su caso, de las **principales DDJJ anuales**.

DDJJ año calendario 2023: vencimientos Junio a Agosto 2024

Obligaciones: Personas Humanas y Jurídicas. Ganancias, Bienes Personales, Impuesto cedular (Renta Financiera, Enajenación de Inmuebles y otros), Responsables sustitutos accionistas, Participaciones societarias (ex 4120). **Empleados:** Ganancias (SiRADIG), Detalle de Ingresos, Gastos, Bienes y DDJJ Patrimoniales de funcionario.

PRORROGAS

Autónomos y otros. Bs. Pers., Gcias y unificación Renta Financiera: 26 al 28/08/2024 (presentación y pago -ambos)

Sociedades. Bienes Personales (acciones y particip.). Responsables sustitutos: plazos disímiles

MiPyMes: 12 al 14/08/2024 (pago 13 al 15/08/2024)

Resto Sociedades o sin Certif MiPyMes: 11 al 13/06/2024 (pago 12 al 14/06/2024) **(sin cambios)**

Descargue Cronograma DDJJ 2023. VTOS 2024 en

pdf



Tributum.news 10-JUNIO-2024

DDJJ 2023: CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS PARTICULARES JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2024 (días)

CUIT	PERSONAS HUMANAS	PERSONAS JURÍDICAS				EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				
	GANANCIAS GENERAL y CEDULAR (#) & BIENES PERSONALES ⁽¹⁾	BIENES PERSONALES Acciones/participaciones Sociales (Responsables sustitutos todos) ⁽²⁾		Información Participaciones societarias (exRG 4120) (todos) ⁽³⁾	Ganancias (SIRADIG)		DETALLE DE BIENES + INGRESOS y GASTOS ⁽⁵⁾	DDJJ Patrimoniales Funcionarios ⁽⁷⁾		
		Sociedades no MiPyMEs ⁽⁴⁾	MiPyMEs ⁽⁴⁾		Trabajador	Empleador				
	AGOSTO	JUNIO		AGOSTO	JULIO	JUNIO	JULIO	JULIO	JULIO	
Presentación y Pago	Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Present.	Present.	Present.		
0	26	11	12	12	13	29	30	31	01	31
1	26	11	12	12	13	29				
2	26	11	12	12	13	29				
3	26	11	12	12	13	29				
4	27	12	13	13	14	30				
5	27	12	13	13	14	30				
6	27	12	13	13	14	30				
7	28	13	14	14	15	31				
8	28	13	14	14	15	31				
9	28	13	14	14	15	31				

Elaborado conforme Res. Gub. 4172/2017 AFIP y modif. y ultim. párrafos Res.Grales 5514/2024 (RO. 30/05/2024), 5515/2024 (RO. 07/06/2024), 5516/2024 (RO. 07/06/2024)

(0) Renta Financiera enajenación de inmuebles y otros.

(1) Comprende Personas Humanas y pequeñas con o sin participación en Soc. con cierre en Diciembre (SA, SRL, Soc. de Hecho, etc.) y que coticen o no en bolsa.

(2) Sociedades que, en su carácter de Responsables sustitutos del Impuesto sobre los Bienes Personales de las acciones o participaciones sociales, deberán ingresar el 0,50% del VPP (Ley 27.541)

(3) Vencerán en Agosto, caso contrario será en Junio, únicamente las Micro Pequeña y Medianas Empresas con Certificado vigente y caracterización como tal en Sistema Registral AFIP al 07/06/2024 (Res. Gub 5515/2024 (RO. 07/06/2024).

(4) Régimen de información Societarias, Rentas pasivas y otros Res. Gub. 4687/2020 y modif. (ex RG4120)

(5) Empleados con ingresos percibidos más \$ 15.917.863 anual, deberán informar detalle bienes, ingresos y gastos, deducciones, etc., (Res. Gub. 4003/2017 modif. y compl. ult. 5349/2022

+ MPTE Dec 2022/2023: 141, 188

(6) Si luego de completar datos, viene salido a pagar en el Impuesto sobre los Bienes Personales y/o Ganancias deberán inscribirse, presentar y pagar desde el vto original (26 al 28/08/2024)

(7) Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, personas conforme Art. 5 Ley 25.188 de Ética en la función pública (Res. 1495/2013) y anexo Res. 4/2024

Ver análisis multimedia: «Ganancias y Bienes personales: claves para la liquidación Personas Humanas DDJJ 2023, «Tributum.news, 04/06/2024